

FIRMADO POR:

SANDOVAL MORENO Juan  
Carlos FAU 20556097055  
soft

BORNIOLI TORRES Cesar  
Augusto FAU 20556097055  
soft



## **Resolución de Oficina de Administración Nº 00061-2023-SENACE-GG/OA**

San Isidro, 3 de noviembre de 2023

### **VISTO:**

Los Memorandos Nros. 00022 y 00025-2023-SENACE-UEI de fechas 13 de septiembre del 2023 y 10 de octubre del 2023, de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Memorando N° 01139-2023-SENACE-GG/OPP de fecha 03 de noviembre del 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00529-2023-SENACE-GG-OA/LOG de fecha 03 de noviembre de 2023, de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00002-2023-SENACE-GG/OA de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00018-2023-SENACE-GG/OA de fecha 10 de abril del 2023, se aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00039-2023-SENACE-GG/OA de fecha 02 de agosto del 2023, se aprueba la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, con Resolución de Oficina de Administración N° 00043-2023-SENACE-GG/OA de fecha 14 de agosto del 2023, se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para el Año Fiscal 2023;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en concordancia con el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, con Memorando N° 00022-2023-SENACE-UEI de fecha 13 de septiembre del 2023, la Unidad Ejecutora del Inversiones (UEI) solicita la contratación del “Servicio de supervisión de elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del sistema de información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300” y adjunta los términos de referencia;

Que, con Memorando N° 00025-2023-SENACE-UEI de fecha 10 de octubre del 2023, la Unidad Ejecutora del Inversiones (UEI) remite los términos de referencia modificados para la contratación del “Servicio de supervisión de elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del sistema de información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300”;

Que, mediante Informe N° 00529-2023-SENACE-GG-OA/LOG, de fecha 03 de noviembre del 2023, la Unidad de Logística sustenta la necesidad de realizar la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de Senace correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para incluir el procedimientos de selección: “Servicio de supervisión de elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del sistema de información del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300”, ascendente a S/ 249,500.00 (doscientos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles), la misma que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestal Nota N° 471-2023, por el monto de S/ 24,950.00 (veinticuatro mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 0010-2023 para el año fiscal 2024 por el monto de S/ 224,550.00 (doscientos veinticuatro mil quinientos cincuenta con 00/100 Soles);

Que, por los fundamentos técnicos y normativos expuestos corresponde aprobar la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace para el Año Fiscal 2023;

Con el visado de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Directiva N° 2-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE y con las facultades delegadas dispuestas en el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00103-2022-SENACE/PE de fecha 28 de diciembre de 2022;

**SE RESUELVE:**

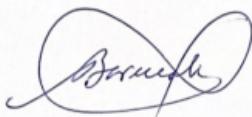
**Artículo 1.- APROBAR** la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace para el Año Fiscal 2023, incluyendo el procedimiento de selección que se detalla en el Anexo – “Procedimientos a Incluir” adjunto, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración proceda a la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles de emitida.

**Artículo 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración ubicada en Av. Rivera Navarrete N° 525, San Isidro, Lima, para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace: <https://www.gob.pe/senace>.

**Regístrese y Comuníquese.**



CESAR AUGUSTO BORNIOLI TORRES  
Jefe de la Oficina de Administración  
Senace

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.*

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN  
13754046771648

FIRMADO POR:

MENDOZA RIVERA Eliana  
Ruth FAU 20556097055 soft

SANDOVAL MORENO Juan  
Carlos FAU 20556097055  
soft

BORNIOLI TORRES Cesar  
Augusto FAU 20556097055  
soft



#### ANEXO: PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

#### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :	200842-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES														B) AÑO :	2023								
C) SIGLAS :	SENACE														E) RUC :	20556097055								
F) PLIEGO :	052														G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :	RESOLUCION								
N. REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA SELECCIÓN CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	TIENE AN- TECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Número de relación a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSEVA- CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
15	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO			Servicio de supervisión de elaboración del Documento Equivalente del proyecto de inversión pública: Mejoramiento y ampliación del Servicio de Supervisión del Sistema Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles- SENACE, con CUI 2499300	8010150700227242	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	249500	15 01 31 00 11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCIÓN	O - SI - LA CONTRATACI ÓN SERÁ DIFUNDIDA				